



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Nit: 800,055,568

Comprobante de Egreso

Nro. 20250533

87

Beneficiario	22.736.880 CONTRERAS PEÑA KAREN CECILIA	Fecha	2025/03/19
Concepto	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO DEL 03 AL 31 DE ENERO DE 2025		
Valor	8.221,750.00	OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 ML	

DETALLE	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO DEL 03 AL 31 DE ENERO DE 2025	111006103	00022736880		8,221,750.00
ABONO A PSERV 00314-25	242552001	00022736880	8,221,750.00	
			8,221,750.00	8,221,750.00

Código	111006103 72730- CATASTRO CARTAGENA 2025	Operación Nro	20182133 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
---------------	--	----------------------	------------------------------------

MZULUAGA

Elaboró

Aprobación de Pago

Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobación de Pago

Tesorero General

Cliente: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. - MARIO ARTURO ZULUAGA
E-mail: mzuluaga@ambq.gov.co * Verifique su dirección de correo ya que todas las comunicaciones serán enviadas allí
IP: 152.200.137.106

Marzo 18 de 2025 15:59:06

Pagos
 GNB Sudameris
 ACH

Anterior Imprimir Imprimir Ir al Inicio

Generación de Pagos

1. Seleccione la cuenta que va a debitar

Cta a Debitar **90330472730 - Cuenta Aho** Aplicar Banco a Debitar **BANCO GNB SUDAMERIS**
 Identificación **800055568**
 Nombre Originador **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.**

2. Seleccione o ingrese los datos del destinatario del pago

Banco Destino **BANCO GNB SUDAMERIS**
 Identificación Destinatario Buscar
 Nombre
 Nro Cuenta Destino Tipo de Cuenta Destino **Cuenta de Ahorros**
 Email

3. Ingrese los datos del pago

Descripción del Pago
 Descripción Ampliada
 Valor **0,00**

Agregar Limpiar Guardar Transmitir

Se ha guardado el archivo en el servidor con el nombre : 96445

No	Cuenta Origen	Tipo	Banco Destino	Debito	Cuenta Destino	Tipo	Id. Destino	Valor		
1	90330472730	Ahorros	BANCOLOMBIA		77062839671	Ahorros	22736880	8.221.750,00	Modificar	Eliminar
Nombre Destinatario KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA										
Descripción PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES										
Notificar a la dirección										

Valor Total 8.221.750,00

15881



Cliete: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. - MARIO ARTURO ZULUAGA
 E-mail: mzuluaga@ambq.gov.co * Verifique su direcci3n de correo ya que todas las comunicaciones ser3n enviadas allí
 IP: 152.200.137.106

Marzo 18 de 2025 16:00:44

Pagos
GNB
Sudameris
ACH

Imprimir Imprimir

La operaci3n ha sido programada con los siguientes datos

Pago para aplicar el **19/03/2025** en el **Ciclo 1 : 8:30 AM**

Las siguientes cuentas se van a debitar en este pago:

Cuenta	Tipo	Valor
90330472730	Ahorros	8.221.750,00

No de Registros del Pago : 1
 Valor Total del Pago : \$ 8.221.750,00

Los siguientes usuarios pueden autorizar esta transacci3n:

DIRECTOR, TESORERO,

La transacci3n debe ser aprobada como m3nimo por 2 usuario(s) supervisor(es)

Acceptar



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
DOCUMENTO CTAS POR PAGAR

90

Nit: 800,055,568

C/gera

PRESTACION DE SERVICIOS

NIT 22,736,880 TERCERO CONTRERAS PEÑA KAREN CECILIA CR 26 3A - 161 CA 76	Nro CDP 00000008 Nro CRP 00000020 O. Pago 20250274	Nro DOCUM 00314-25 FECHA 2025/03/11 DOC CONTAB 09-20250237
---	--	--

Docum Aplicar	Fecha Doc	Vlr Bruto	Vlr Desc PPgo	Vlr Retención	Rete IVA	Rete ICA	Valor Neto
PSERV 00000305	2025/03/11	8,500,000.00	0.00	172,000.00	0.00	106,250.00	8,221,750.00
Base Impuestos		8,500,000.00					

IMPUTACION CONTABLE

Cta Puc	Descripcion	C Cto	Debito	Credito
511111001	CONT. CC No. 314-2025, CRP No. 20 Y CDP No. 08, PRESTACION DE SERVICIOS		8,500,000.00	
HONORARIOS	PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-009-2025, PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.			
242552001	CONT. CC No. 314-2025, CRP No. 20 Y CDP No. 08, PRESTACION DE SERVICIOS			8,221,750.00
HONORARIOS	PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-009-2025, PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.			
243615001	CONT. CC No. 314-2025, CRP No. 20 Y CDP No. 08, PRESTACION DE SERVICIOS			172,000.00
A EMPLEADOS ARTICULO 383 E.T.	PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-009-2025, PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.			
243627015	CONT. CC No. 314-2025, CRP No. 20 Y CDP No. 08, PRESTACION DE SERVICIOS			106,250.00
RETENCION ICA 12.5 * 1000	PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-009-2025, PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.			
TOTALES			8,500,000.00	8,500,000.00

Observación

CONT. CC No. 314-2025, CRP No. 20 Y CDP No. 08, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-009-2025, PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.

GDONADO

Elaboró

Colump

Revisó

[Signature]
Aprobó



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Secretaría General

Orden de Pago Nro. 20250274

91

Nit: 800,055,568

Pagar a Favor de	Fecha O.P.
22,736,880 CONTRERAS PEÑA KAREN CECILIA	2025/03/11
Concepto CONT. CC No. 314-2025, CRP No. 20 Y CDP No. 08, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-009-2025, PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.	

Artículo	Descripción	Recurso	Valor
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	VBSCC	8,500,000

Total 8,500,000

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 ML



Ordenador del Gasto

Registro Pptal	00000020
Beneficiario	CONTRERAS PEÑA KAREN CECILIA
Nro CDP	00000008

Elaboró: GDONADO



CUENTA DE COBRO N°1 DE 2025.

**AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NIT. 800.055.568-1**

DEBE A:

KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA, identificada con **CC No. 22.736.880** de Barranquilla - Atlántico, la suma de: **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$8.500.000,00)**. Por concepto del primer pago de 3 de Enero de 2025 a 31 de Enero de 2025, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios N° **AMB-009-2025**, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA"

Favor consignar en la cuenta de ahorro N° 770-628396-71 de BANCOLOMBIA

Atentamente:

KAREN CONTRERAS PEÑA
C.C No. 22.736. 880

93
2

Certificado Bancario

Martes, 25 de febrero de 2025

Señor(a)
A QUIEN CORRESPONDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA identificado(a) con CC 22736880, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	77062839671	2010/09/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

94
5




DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 22736880	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-009-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-009-2025		Fecha Vence:	07/02/2025	20250005761
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)			Base / Cantidad:	34.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			850.000

Entidades Recauda: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET		TOTAL A PAGAR:	850.000
 (415)7702727260177(8020)020250005761(3900)0000000850000(96)20250207		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT: 890.102.018-1	
		IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA	




DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 22736880	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-009-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-009-2025		Fecha Vence:	07/02/2025	20250005761
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)			Base / Cantidad:	34.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			850.000

Entidades Recauda: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET		TOTAL A PAGAR:	850.000
 (415)7702727260177(8020)020250005761(3900)0000000850000(96)20250207		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT: 890.102.018-1	
		IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA	




DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

BANCO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 22736880	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-009-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-009-2025		Fecha Vence:	07/02/2025	20250005761
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)			Base / Cantidad:	34.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			850.000

Entidades Recauda: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET		TOTAL A PAGAR:	850.000
 (415)7702727260177(8020)020250005761(3900)0000000850000(96)20250207		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT: 890.102.018-1	
		IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA	

95
9



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado
\$850.000,00

Banco
BANCOLOMBIA

Autorización / CUS
1246087092

Fecha de transacción
2025-02-05
14:59:03

Recibo
1661102799

Dirección IP
200.91.251.210

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
karencon21@hotmail.com

Total pagado S179058341-T103

\$850.000,00 COP

IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION
(TERCERA EDAD)



Detalle del pago



Referencia

20250005761

Fecha de solicitud

2025-02-05 14:58:34



El proceso ha finalizado hace 1 minuto



Obten ayuda en

pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por



Comprobante de pago en línea

Comercio
Municipio de Barranquilla

Número de comprobante
DBgefLEC7UBy

CUS
1246087092

Fecha y hora
5 febrero 2025 15:00:42

Número de factura
1661102799

Descripción del pago
IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION
(TERCERA EDAD)

Referencia 1
1661102799

Referencia 2
NIT

Referencia 3
8901020181

Producto origen
****7343

Costo de la transacción
\$ 00.0 COP

Total Pagado: \$ 850,000.0





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
 Distrito Especial Industrial y Portuario
 SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
 GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA


BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
 GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 22736880	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-009-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-009-2025		Fecha Vence:	07/02/2025	20250005757
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA			Base / Cantidad:	34.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%			170.000
999	INTERESES MORATORIOS	2000			2.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET		TOTAL A PAGAR:	172.000
 (415)7707277260139(8020)020250005757(3900)0000000172000(96)20250207		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT: 890.102.018-1	
		IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA	



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
 Distrito Especial Industrial y Portuario
 SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
 GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA


BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
 GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 22736880	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-009-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-009-2025		Fecha Vence:	07/02/2025	20250005757
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA			Base / Cantidad:	34.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%			170.000
999	INTERESES MORATORIOS	2000			2.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET		TOTAL A PAGAR:	172.000
 (415)7707277260139(8020)020250005757(3900)0000000172000(96)20250207		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT: 890.102.018-1	
		IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA	



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
 Distrito Especial Industrial y Portuario
 SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
 GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA


BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
 GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

BANCO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 22736880	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-009-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-009-2025		Fecha Vence:	07/02/2025	20250005757
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA			Base / Cantidad:	34.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%			170.000
999	INTERESES MORATORIOS	2000			2.000


Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET		TOTAL A PAGAR:	172.000
 (415)7707277260139(8020)020250005757(3900)0000000172000(96)20250207		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT: 890.102.018-1	
		IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA	



Transacción Aprobada

Método de pago

 Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado \$172.000,00 Banco BANCOLOMBIA

Autorización / CUS 1246125354 Fecha de transacción 2025-02-05 15:10:18

Recibo 1661105160 Dirección IP 200.91.251.210

Código Respuesta 00

El comprobante será enviado a karencon21@hotmail.com

Total pagado \$179060415-T103

\$172.000,00 COP

IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA


 **Detalle del pago** 


Referencia

20250005757

Fecha de solicitud

2025-02-05 15:09:44

 El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

 Obtén ayuda en pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por  placetopay by evertec

Comprobante de pago en línea

Comercio
Municipio de Barranquilla

Número de comprobante
DBUGrJR36dRq

CUS
1246125354

Fecha y hora
5 febrero 2025 15:11:15

Número de factura
1661105160

Descripción del pago
IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA

Referencia 1
1661105160

Referencia 2
NIT

Referencia 3
8901020181

Producto origen
****7343

Costo de la transacción
\$ 00.0 COP

Total Pagado: \$ 172,000.0



100
3




DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 22736880	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-009-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-009-2025		Fecha Vence:	07/02/2025	20250005753
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			Base / Cantidad:	34.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	1000			1.000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			102.000

Entidades Recauado: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET		TOTAL A PAGAR:	103.000
 (415)7707277260214(8020)020250005753(3900)0000000103000(96)20250207		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT: 860.525.148-5	
IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA			




DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 22736880	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-009-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-009-2025		Fecha Vence:	07/02/2025	20250005753
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			Base / Cantidad:	34.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	1000			1.000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			102.000

Entidades Recauado: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET		TOTAL A PAGAR:	103.000
 (415)7707277260214(8020)020250005753(3900)0000000103000(96)20250207		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT: 860.525.148-5	
IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA			




DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

BANCO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 22736880	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-009-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-009-2025		Fecha Vence:	07/02/2025	20250005753
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			Base / Cantidad:	34.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	1000			1.000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			102.000


Entidades Recauado: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET		TOTAL A PAGAR:	103.000
 (415)7707277260214(8020)020250005753(3900)0000000103000(96)20250207		CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT: 860.525.148-5	
IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA			



Transacción Aprobada

Método de pago

 Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado \$103.000,00 Banco BANCOLOMBIA

Autorización / CUS 1246109971 Fecha de transacción 2025-02-05 15:05:49

Recibo 1661104204 Dirección IP 200.91.251.210

Código Respuesta 00

El comprobante será enviado a karencon21@hotmail.com

Total pagado S179059621-T103


\$103.000,00 COP

ESTAMPILLA ITSA

 Detalle del pago 

Referencia 20250005753

Fecha de solicitud 2025-02-05 15:05:26

 El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

 Obtén ayuda en pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por  placetopay ever tec

Comprobante de pago en línea

Comercio
Fiduciaria La Previsora SA

Número de comprobante
DBk4XxyMpQUX

CUS
1246109971

Fecha y hora
5 febrero 2025 15:07:00

Número de factura
1661104204

Descripción del pago
ESTAMPILLA ITSA

Referencia 1
1661104204

Referencia 2
NIT

Referencia 3
8901020181

Producto origen
****7343

Costo de la transacción
\$ 00.0 COP

Total Pagado: \$ 103,000.0



103
12

SJ - F- 07	INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS	
Versión 2		
Fecha de Aprobación: 03/05/2023		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. No. DE CONTRATO:	AMB-009-2025
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Del 3 DE ENERO al 31 de ENERO de 2025
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	3 de Febrero de 2025
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	GUSTAVO SANTOS CALLEJAS
7. CARGO:	SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE
8. N° DE INFORME DE GESTIÓN:	1
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL):	Certificados de afiliación 2025
INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Actividades del Contrato):	
<p>1. Asesorar y acompañar al Área Metropolitana de Barranquilla en los aspectos jurídicos de la gestión catastral.</p> <p>2. Asesorar y acompañar al Área Metropolitana De Barranquilla en el seguimiento jurídico contractual si fuere el caso en la ejecución de los convenios y/o contratos y actividades administrativas que le sean asignadas, incluidos los procesos derivados del servicio público de catastro.</p> <p>3. Asesoría y apoyar en los asuntos de índole administrativo que requiera el Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>4. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión catastral y a la contratación pública de la Entidad.</p> <p>5. Elaborar y realizar estudios previos para la gestión de los diferentes procesos de contratación.</p> <p>6. Brindar asesoría y acompañamiento al Área Metropolitana de Barranquilla en todo lo relacionado en materia contractual.</p> <p>7. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.</p> <p>8. Revisar y verificar el cumplimiento de requisitos de la documentación aportada por oferentes, contratistas y proveedores a la entidad en el marco de los procesos de contratación y conforme al manual de contratación.</p> <p>9. Redactar conceptos jurídicos y respuestas a los derechos petición de acuerdo con los temas asignados.</p> <p>10. Las demás actividades encomendadas por el supervisor del contrato o persona que este designe de manera oportuna y eficiente.</p>	
11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de JUAN DAVID JIMENEZ RINCON con la elaboración de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de CDP 2. Solicitud de propuesta. 3. Elaboración de Estudio Previo. 	

104
13

SJ – F-07
Versión 2
Fecha de Aprobación: 03/05/2023

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS



4. Solicitud de inexistencia.
 5. Elaboración certificado de idoneidad.
 6. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.
- Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de OSKAR POLO GUTIERREZ con la elaboración de los siguientes documentos:
 1. Solicitud de CDP
 2. Solicitud de propuesta.
 3. Elaboración de Estudio Previo.
 4. Solicitud de inexistencia.
 5. Elaboración certificado de idoneidad.
 6. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.
 - Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de JOSE CANTILLO GALLARDO con la elaboración de los siguientes documentos:
 1. Solicitud de CDP
 2. Solicitud de propuesta.
 3. Elaboración de Estudio Previo.
 4. Solicitud de inexistencia.
 5. Elaboración certificado de idoneidad.
 6. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.
 - Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de ALFREDO FONTALVO MIRANDA con la elaboración de los siguientes documentos:
 1. Solicitud de CDP
 2. Solicitud de propuesta.
 3. Elaboración de Estudio Previo.
 4. Solicitud de inexistencia.
 5. Elaboración certificado de idoneidad.
 6. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.
 - Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de RUBEN CORTES CANTILLO con la elaboración de los siguientes documentos:
 1. Solicitud de CDP
 2. Solicitud de propuesta.
 3. Elaboración de Estudio Previo.
 4. Solicitud de inexistencia.
 5. Elaboración certificado de idoneidad.
 6. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.
 - Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de JONNATHAN GUTIERREZ con la elaboración de los siguientes documentos:
 1. Solicitud de CDP
 2. Solicitud de propuesta.

105
14

SJ - F- 07
Versión 2
Fecha de Aprobación: 03/05/ 2023

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS



3. Elaboración de Estudio Previo.
4. Solicitud de inexistencia.
5. Elaboración certificado de idoneidad.
6. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.

- Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de EDWIN LEON RODRIGUEZ con la elaboración de los siguientes documentos:

1. Solicitud de CDP
2. Solicitud de propuesta.
3. Elaboración de Estudio Previo.
4. Solicitud de inexistencia.
5. Elaboración certificado de idoneidad.
6. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.

- Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de BREINER OBREGON NAVARRO con la elaboración de los siguientes documentos:

1. Solicitud de CDP
2. Solicitud de propuesta.
3. Elaboración de Estudio Previo.
4. Solicitud de inexistencia.
5. Elaboración certificado de idoneidad.
6. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.

- Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de MARIA CAROLINA ORTEGA con la elaboración de los siguientes documentos:

1. Solicitud de CDP
2. Solicitud de propuesta.
3. Elaboración de Estudio Previo.
4. Solicitud de inexistencia.
5. Elaboración certificado de idoneidad.
6. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.

- Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de JUAN PABON MELENDEZ con la elaboración de los siguientes documentos:

7. Solicitud de CDP
8. Solicitud de propuesta.
9. Elaboración de Estudio Previo.
10. Solicitud de inexistencia.
11. Elaboración certificado de idoneidad.
12. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.

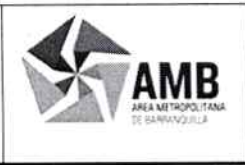
- Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de JESUS MORA VEGA con la elaboración de los siguientes documentos:

13. Solicitud de CDP

106
15

SJ - F- 07
Versión 2
Fecha de Aprobación: 03/05/ 2023

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS



- 14. Solicitud de propuesta.
 - 15. Elaboración de Estudio Previo.
 - 16. Solicitud de inexistencia.
 - 17. Elaboración certificado de idoneidad.
 - 18. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.
- Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de HADITH BARRIOS ACOSTA con la elaboración de los siguientes documentos:
 - 19. Solicitud de CDP
 - 20. Solicitud de propuesta.
 - 21. Elaboración de Estudio Previo.
 - 22. Solicitud de inexistencia.
 - 23. Elaboración certificado de idoneidad.
 - 24. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.
- Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de JOSE ROSADO FERNANDEZ con la elaboración de los siguientes documentos:
 - 25. Solicitud de CDP
 - 26. Solicitud de propuesta.
 - 27. Elaboración de Estudio Previo.
 - 28. Solicitud de inexistencia.
 - 29. Elaboración certificado de idoneidad.
 - 30. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.
- Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de REINER CORDOBA con la elaboración de los siguientes documentos:
 - 31. Solicitud de CDP
 - 32. Solicitud de propuesta.
 - 33. Elaboración de Estudio Previo.
 - 34. Solicitud de inexistencia.
 - 35. Elaboración certificado de idoneidad.
 - 36. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.
- Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de DALETH IBARRA con la elaboración de los siguientes documentos:
 - 37. Solicitud de CDP
 - 38. Solicitud de propuesta.
 - 39. Elaboración de Estudio Previo.
 - 40. Solicitud de inexistencia.
 - 41. Elaboración certificado de idoneidad.
 - 42. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.
- Asesoramiento en la etapa precontractual en el contrato de MIGUEL FLOREZ con la elaboración de los siguientes documentos:
 - 43. Solicitud de CDP

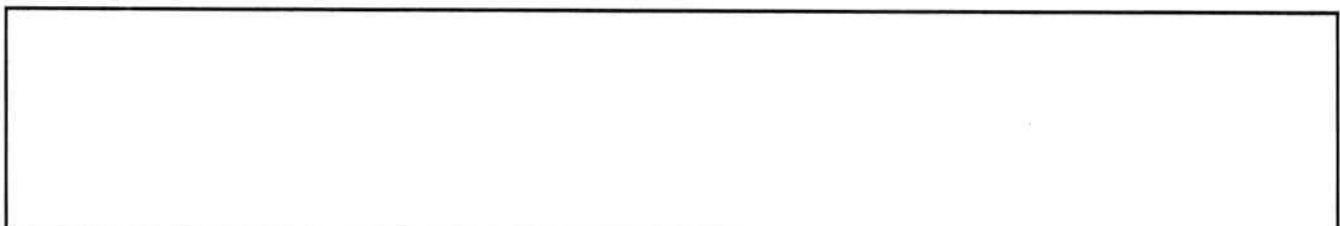
SJ - F-07
Versión 2
Fecha de Aprobación: 03/05/2023

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS



- 44. Solicitud de propuesta.
- 45. Elaboración de Estudio Previo.
- 46. Solicitud de inexistencia.
- 47. Elaboración certificado de idoneidad.
- 48. Revisión de los documentos del contratista y solicitud de incorporación en el PAA.

Apoyo a la secretaria general en la elaboración de estudios previos, para los contratos de prestación de servicios del Contrato Interadministrativo No. CD-SPD-CONTINT-002-2024 entre el Distrito de Cartagena de Indias y el Área Metropolitana de Barranquilla



12. FUENTES DE VERIFICACIÓN:

Correos electrónicos enviados con cada actuación a la Subsecretaria de Transporte al correo subtransporte@ambq.gov.co y a la Secretaría General al correo secgeneral@ambq.gov.co.

Nombre del Contratista:	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
Firma:	


108
17

SJ - F- 08 Versión 3 Fecha de Aprobación: 3/05/2023	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
--	--	--

1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No. 1	Del 3 de Enero al 31 de Enero de 2025	
Contrato N°		AMB-009-2025		
Nombre del interventor/ Supervisor:		GUSTAVO SANTOS CALLEJAS		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato:		PRESTACION DE SERVICIOS	Otro:	
Nombre del contratista:		KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA		
Identificación del contratista:		22736880		
Objeto del contrato:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA		
Plazo:		Cuatro meses (4 meses)		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.):		00000008	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	2025/01/02
Número de Certificado de Registro Presupuestal (C.R.P.):		00000020	Fecha del C.R.P (dd-MM-yyyy)	2025/01/03
BONO DEPARTAMENTAL		Estampilla Pro hospitales/ Pro-Desarrollo/ Pro-Ciudadela		N/A
BONO DISTRITAL		Impuesto Estampilla pro dotación (tercera edad)	3 de febrero de 2025	20250005761
BONO DISTRITAL		Impuesto Estampilla Pro cultura	3 de febrero de 2025	20250005757
BONO DISTRITAL		Estampilla ITSA	3 de febrero de 2025	20250005753
OTROS			N/A	N/A
Valor del Contrato:		Contrato Inicial	\$ 34.000.000	
		Adición 1	\$ 0	
		Adición 2	\$ 0	
		Adición 3	\$ 0	
		Total	\$ 34.000.000	
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)		Fecha de terminación del contrato(dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
3/01/2025		30/04/2025		
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A	N/A		
Cumplimiento	N/A	N/A		
Otros	N/A	N/A		
4. EJECUCION DEL CONTRATO				

18

109
18

SJ - F- 08	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión 3		
Fecha de Aprobación: 3/05/2023		

Descripción	Valor	
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	\$ 34.000.000	
Adición No. 1	\$ 0	
Adición No. 2	\$ 0	
Adición No. 3	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 34.000.000	
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 8.500.000	
Valor por Ejecutar	\$ 25.500.000	
Valor para pagar en el presente Informe	\$ 8.500.000	
No. Factura o Cuenta de Cobro	1	
5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO	N/A
6. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL (Persona Juridica) Fecha (dd-MM-yyyy):		Certificado de Afiliacion

- I. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. AMB-009-2025, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.
- II. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o controles establecidos en los estudios previos del contrato, evidenciándose el cumplimiento de las actividades indicadas en el informe de gestión. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

GUSTAVO SANTOS CALLEJAS quien actúa en nombre y representación del **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla, a los tres (3) días del mes Febrero de 2025

Firma	
Nombre del Supervisor	GUSTAVO SANTOS CALLEJAS
Cargo del Supervisor	SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE



Nit: 800,055,568

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Constancia de Registro Presupuestal Nro. 00000020

110
19

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que han sido registrado en los libros de Ejecución del Presupuesto de Gastos, de la vigencia fiscal 2025 con cargo a la apropiación:

Beneficiario		Fecha	Vence	
00022736880 CONTRERAS PEÑA KAREN CECILIA		2025/01/03	2025/05/03	
		Nro CDP	Nro Contrato	
		00000008	009-2025	
Detalle de la Reserva				
Artículo	Descripción	T. Finan	Valor C.R.P.	Vlr Liberado
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	VBSCC	34,000,000	0

Totales 34,000,000

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO
Elaboró: FTABORDA



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00000008

111
20

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que en el presupuesto del AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA de la vigencia de 2025, existe apropiación para atender la siguiente solicitud así:

Fecha	Vencimiento
2025/01/02	2025/05/02

Artículo	Descripción	Recurso	Valor Disponible	Valor C.D.P.
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	VBSECC	7,773,000,000	34,000,000

Total C.D.P. 34,000,000

Este certificado se emite en Barranquilla a los 2 días del mes de Enero de 2025 como requisito previo a pago de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO
Elaboró: FTABORDA

112
21

CLAUSULADO N° AMB-009-2025

Entre los suscritos **MIGUEL JOSE HERNANDEZ MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.001.618, en su calidad de Secretario General, en uso de la delegación contenida en la Resolución Metropolitana No. 237-15 del 27 de octubre de 2015, actuando en nombre y representación del Área Metropolitana de Barranquilla – **AMB**, identificada con NIT 800.055.568-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el Contratante, por una parte; y por la otra, **KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA**, ciudadana colombiana, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.736.880 quien para los efectos del presente contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del Área Metropolitana de Barranquilla es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.

II. Que el Secretario General de la entidad elaboró los Estudios y Documentos Previos que establecen la necesidad de contratar una (1) persona natural de acuerdo a los criterios de selección objetiva establecido en el estudio previo.

III. Que el Área Metropolitana de Barranquilla desarrolló los respectivos estudios y documentos previos que establecieron la procedencia jurídica de celebrar directamente el presente contrato, previo señalamiento de la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

IV. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con los artículos 2º, numeral 4º, literal h de la ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

V. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los estudios previos. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Contratante	Area Metropolitana de Barranquilla
Contratista	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA

Cláusula 2 - Objeto del Contrato

El objeto del contrato es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

Clausula 3- Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales y apoyo a la gestión son las siguientes:

1. Asesorar y acompañar al Área Metropolitana de Barranquilla en los aspectos jurídicos de la gestión catastral.
2. Asesorar y acompañar al Área Metropolitana De Barranquilla en el seguimiento jurídico contractual si fuere el caso en la ejecución de los convenios y/o contratos y actividades administrativas que le sean asignadas, incluidos los procesos derivados del servicio público de catastro.
3. Asesoría y apoyar en los asuntos de índole administrativo que requiera el Área Metropolitana de Barranquilla.
4. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión catastral y a la contratación pública de la Entidad.
5. Elaborar y realizar estudios previos para la gestión de los diferentes procesos de contratación.
6. Brindar asesoría y acompañamiento al Área Metropolitana de Barranquilla en todo lo relacionado en materia contractual.
7. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
8. Revisar y verificar el cumplimiento de requisitos de la documentación aportada por oferentes, contratistas y proveedores a la entidad en el marco de los procesos de contratación y conforme al manual de contratación.
9. Redactar conceptos jurídicos y respuestas a los derechos petición de acuerdo con los temas asignados.
10. Las demás actividades encomendadas por el supervisor del contrato o persona que este designe de manera oportuna y eficiente.

Serán de propiedad de la Entidad Contratante los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del Área Metropolitana de Barranquilla.

El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

Cláusula 4 – Informes

En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, al supervisor
Carrera 51B No. 80-58 Of. 303-304
Smart Office Center
PBX: 3671400
Barranquilla, Colombia
www.ambq.gov.co

en periodos mensuales.

Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente dentro del plazo de ejecución del contrato.

Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del contrato a celebrarse es por la suma **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$34.000.000)**.

El Área Metropolitana de Barranquilla pagará así:

El contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y por mensualidades, como se describen a continuación:

- El presente contrato se pagará mediante un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2025 por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$8.500.000) M/L.**
- El saldo restante mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$8.500.000) M/L.**

PARAGRAFO: Los anteriores valores se pagarán previa entrega de la certificación del recibo asatisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el informe mensual de actividades, la cuentade cobro del mes a que corresponda la ejecución, el recibo de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.

Cláusula 6 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Área Metropolitana de Barranquilla respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
- 6.4 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- 6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
- 6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 7 – Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de **HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025**, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Cláusula 8 – Derechos del Contratista

- 8.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula Quinta del presente Contrato.

115
24

8.2 Obtener la información necesaria oportunamente, para la debida ejecución del objeto del contrato.

Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Contratista

9.1 El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas y además:

- 1.- Cumplir con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones administrativas descritas en éste y los estudios previos diseñados para la celebración del contrato.
- 2.- Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
- 3.- Atender los requerimientos que le haga la entidad a través del supervisor del contrato y ejecutarlos de acuerdo con el objeto del mismo.
- 4.- Elaborar y presentar un informe general de los asuntos que se le hayan entregado mensualmente.
- 5.- Responder por el buen uso y utilización de los documentos de los asuntos encomendados.
- 6.- Una vez finalizado el plazo del contrato, devolver en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, todos los elementos que sean suministrados por el Área Metropolitana de Barranquilla para la ejecución del mismo, al igual los documentos que hubiesen sido asignados.
- 7.- Mantener la suficiencia de la garantía durante la ejecución y liquidación del contrato.

9.2 El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.

Cláusula 10 – Derechos del Contratante

- 10.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al Área Metropolitana de Barranquilla de manera legal o contractual.
- 10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

Cláusula 11 – Obligaciones generales del Contratante

- 11.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- 11.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- 11.3 Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- 11.4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista

Cláusula 12 - Responsabilidad

KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula Segunda y Tercera del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 13 – Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

El Área Metropolitana de Barranquilla puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993,
Carrera 51B No. 80-58 Of. 303-304
Smart Office Center
PBX: 3671400
Barranquilla, Colombia
www.ambq.gov.co

cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 14 - Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Área Metropolitana de Barranquilla cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

Cláusula 15 – Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato, el Área Metropolitana de Barranquilla puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas equivalentes hasta del uno por mil (1/1000) del valor del presente contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones.

Cláusula 16 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA** debe pagar al Área Metropolitana de Barranquilla, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Área Metropolitana de Barranquilla adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 que señala *"En la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria"*, el Área Metropolitana de Barranquilla, para la presente contratación no exige garantía, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, las actividades a desarrollar, el valor y la forma de pago, la cual se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Cláusula 18 – Independencia del Contratista

El Contratista es una persona independiente del Área Metropolitana de Barranquilla, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Área Metropolitana de Barranquilla, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 19 – Cesiones

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Área Metropolitana de Barranquilla.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Área Metropolitana de Barranquilla está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Área Metropolitana de Barranquilla de la misma y solicitar su consentimiento.

Cláusula 20 - Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar al Área Metropolitana de Barranquilla con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 – Caso fortuito y fuerza mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 – Solución de controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 23 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

A la contratante a nombre de **MIGUEL JOSE HERNANDEZ MEZA** Secretario General en la Carrera 51B No. 80-58 de Barranquilla y la Contratista en la dirección de correo electrónico: karencon21@hotmail.com

Cláusula 24 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el

Carrera 51B No. 80-58 Of. 303-304
Smart Office Center
PBX: 3671400
Barranquilla, Colombia
www.ambq.gov.co

Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de GUSTAVO SANTOS CALLEJAS – Subdirección de Transporte o quien haga sus veces, el cual tendrá las siguientes responsabilidades: 1- Velar porque el presente contrato cumpla con las condiciones, características y valores ofrecidos por el contratista. 2- Velar porque se cumplan las obligaciones surgidas del presente contrato por las partes. 3- Verificar que la calidad de los servicios contratados sea óptima y llevar un control del presupuesto asignado. 4- Expedir oportunamente las constancias de cumplimiento a satisfacción para efectos del pago. 5- Verificar el cumplimiento del contratista de los pagos oportunos al sistema de seguridad social integral. 6- Cumplir con la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales" (G-EFSICE-02) emitida por Colombia Compra Eficiente.

Cláusula 25 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- 25.1 Los estudios previos
- 25.2 La hoja de vida presentada por el Contratista.
- 25.3 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- 25.4 Certificado de disponibilidad presupuestal.

Cláusula 26 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía en caso que aplique y el registro presupuestal acorde con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Cláusula 27 – Registro y apropiaciones presupuestales

El Área Metropolitana de Barranquilla pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 00000008 del 2 de Enero de 2025.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Cláusula 28- Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 29 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Distrito de Barranquilla y el Área Metropolitana de Barranquilla y el domicilio contractual es Barranquilla.

Identificación del contrato

119

22

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7194028
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 2/01/2025 11:35:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato AMB-009-2025
Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 4 Meses
Fecha de inicio de contrato 3/01/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 30/04/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
 COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
 COLOMBIA, Barranquilla
 Número de documento 22736880

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
 Aprobado por: KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
 Fecha de aprobación: 3/01/2025 12:04:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
 Aprobado por: MIGUEL JOSE HERNANDEZ MEZA
 Fecha de aprobación: 3/01/2025 12:10:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7194028_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7194028_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu. Sí No

120
29

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Si No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Si No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7194028
Proveedor KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 51B # 80-58 Edificio Smart Office Center Oficinas 303 – 304
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección Carrera 51B # 80-58 Edificio Smart Office Center Oficinas 303 – 304
Código postal 08001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 51B 80-58 OFICINAS 303-304 108-109	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

21
30

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101505	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	34.000.000,00	34.000.000,00	34.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
 Fecha de entrega de documentos del proveedor: 3/01/2025 12:04:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1.- E.P. abogado KAREN CONTRERAS docx.pdf	1.- E.P. abogado KAREN CONTRERAS docx.pdf	(detalle)
02 - A.S PERSONAS NATURALES ENERO-KAREN CONTRERAS.pdf	02 - A.S PERSONAS NATURALES ENERO-KAREN CONTRERAS.pdf	(detalle)
03 CERTIFICACION DE INEXISTENCIA - KAREN CONTRERAS.pdf	03 CERTIFICACION DE INEXISTENCIA - KAREN CONTRERAS.pdf	(detalle)
04 - CDP 00000008 KAREN CONTRERAS.pdf	04 - CDP 00000008 KAREN CONTRERAS.pdf	(detalle)
05 SJJF-07 CERTIFICADO VERIFICACION IDONEIDAD - KAREN CECILIA CONTRERAS PENA.pdf	05 SJJF-07 CERTIFICADO VERIFICACION IDONEIDAD - KAREN CECILIA CONTRERAS PENA.pdf	(detalle)
06 - SOLICITUD DE PROPUESTA KAREN -2.pdf	06 - SOLICITUD DE PROPUESTA KAREN -2.pdf	(detalle)
07 - Clausulado KAREN .pdf	07 - Clausulado KAREN .pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Nombre	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	Valor	Acción
MIGUEL JOSE HERNAN		Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72001618	Guardar y notificar
GUSTAVO ADOLFO SA		Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72008394	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Nombre	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	Valor	Acción
farid enrique taborda ji		Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	8764817	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MIGUEL JOSE HERNANDEZ MEZA	3/01/2025 12:10:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MIGUEL JOSE HERNANDEZ MEZA
Supervisor	GUSTAVO ADOLFO SANTOSCALLEJAS	3/01/2025 12:10:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MIGUEL JOSE HERNANDEZ MEZA
Ordenador del pago	farid enrique taborda junco	3/01/2025 12:10:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MIGUEL JOSE HERNANDEZ MEZA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto: Si No * Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No *	34.000.000
Total		34.000.000

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

122
3x

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
0000008	CDP	No se ha iniciado		34.000.000 COP	00-00-00	- Editar
Saldo de CDP 0 COP						
Saldo de vigencias futuras 0 COP						
Saldo total a comprometer 0 COP						
Última consulta a SIIF						
Fecha de consulta SIIF -						

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
00000020	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	34.000.000 COP	34.000.000 COP	0 COP -		SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP				34.000.000 COP				
Saldo de compromisos AVF				0 COP				
Saldo total comprometido				34.000.000 COP				
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF -								

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
----------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	--------	---------	----------------	---------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **22736880** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 22736880
NOMBRES Y APELLIDOS	KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	556
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 25/02/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **22736880**, se encuentra afiliado/a desde **09/09/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

125
34



Medellín, 03 de enero de 2025

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..**

CERTIFICA:

Que KAREN CONTRERAS identificado(a) con cédula de ciudadanía 22736880 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 04/01/2025 **Fecha fin cobertura:** 30/04/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA N800055568
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES
CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 000000001 - PRINCIPAL
CLASE: 1 PORCENTAJE: 0.522% TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES
CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201
CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. *La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.*
2. *El propio de la actividad ejecutada por el contratista.*

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C723039072500354894

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 03/01/2025 3.14 PM

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

126
35


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1983**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO -
1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-JUL-2001 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alberca
REGISTRADORA NACIONAL
ALBERCA NEPOMUCO LOPEZ



A-0300100-22134708-F-0022736680-20050503 00304 05123C 02 170399810

127
36

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 22.736.880
CONTRERAS PENA
APELLIDOS
KAREN CECILIA
NOMBRES
Karen Contreras
FIRMA